

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 16 de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para el Cambio Climático en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac I Sección, Del. Miguel Hidalgo, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático de 2018.-----

### -----Orden de día-----

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018.
4. Informe del Grupo de Trabajo de Evaluación Propuestas de la Convocatoria Nacional No.11/17 para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados.
5. Situación de la donación a través del Fondo para el Cambio Climático que el Gobierno de Alemania otorga al proyecto "Sierra y Mar" como parte del programa "Conservación de la Biodiversidad en la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México" de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
6. Informe de los Auditores Independientes designados por la Secretaría de la Función Pública a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

1. **Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.** - El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo para el Cambio Climático una vez verificada la lista de asistencia y encontrándose presentes cinco de los ocho miembros con derecho a voto, declaró formalmente iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018.

## Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT  
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Nombre	Participación
<b>Miembros</b>	
Dr. Juan Carlos Arredondo Brun Director General de Políticas para el Cambio Climático - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Presidente Suplente del Comité Técnico
Ing. Víctor Celaya del Toro Director General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario – Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Propietario con voz y voto
Mtro. Santiago Creuheras Díaz Director General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética - Secretaría de Energía	Propietario con voz y voto
Lic. Ricardo Aranda Girard Director General Adjunto de Reglas de Comercio Internacional - Secretaría Economía	Suplente con voz y voto
Mtra. Ana Elda Palacios Canudas Directora de Enlace Vinculación de Gabinete de Infraestructura y Turismo Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Suplente con voz y voto

<b>Invitados solo con voz</b>	
Dr. Armando De Luna Ávila Secretaría de la Función Pública	Comisario Propietario
Mtro. Juan Miguel Martínez Mallen Secretaría de la Función Pública	Comisario Suplente
C.P. Andrés Landa Giles NAFIN - Fiduciario	Invitado
Mtro. Fernando Camacho Rico Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas	Invitado
Mtro. Marco Antonio Heredia INECC	Invitado
Lic. Nubia Adriana Román Narváez Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Invitada
Ramón Álvarez Limón Director de Administración de Proyectos para Cambio Climático – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretario de Actas del Comité



## Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT  
SENER · SE · SAGARPA · SCT

2. **Aprobación del Orden del Día.** El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo para el Cambio Climático solicitó la aprobación del Orden del Día a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el **Acuerdo CTE-01-03-10-2018 “El Comité Técnico aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 del Fondo para el Cambio Climático.”** -----  
-----  
-----
3. **Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018.** A continuación, el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los presentes si era necesario dar lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, misma que se envió el 12 de octubre de 2018, en cumplimiento de la Cláusula Séptima inciso f) del Contrato del Fideicomiso, junto con el envío de la Carpeta de la Sesión y con tiempo suficiente para su revisión. Los presentes manifestaron que no era necesaria la lectura del Acta. El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los presentes si había alguna observación, y estos manifestaron no tener observaciones, por lo que los miembros del Comité Técnico dieron su aprobación al siguiente **Acuerdo CTE-02-03-10-2018 “Con fundamento en la Cláusula Séptima inciso f) del contrato del Fideicomiso y, el numeral 6.4.3.5 inciso d) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, celebrada el día 21 de septiembre de 2018.”**-----  
-----  
-----
4. **Informe del Grupo de Trabajo de Evaluación Propuestas de la Convocatoria Nacional No.11/17 para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados.** En uso de la palabra, Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, dio lectura a la situación de la Convocatoria Nacional No. 11/17, el 7 de junio de 2018, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo de Evaluación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para el Cambio Climático, asistieron los representantes de las Secretarías de: Desarrollo Social; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Gobernación (Centro Nacional de Prevención de Desastres); Energía; y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para evaluar los proyectos presentados a la “CONVOCATORIA NACIONAL No. 11/17 para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados”, de conformidad al Acuerdo CTE-05-02-12-2017 del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, del análisis realizado por la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático, se opina que es necesario fortalecer las capacidades de quienes presentan proyectos con objeto de que tengan un mayor impacto en la adaptación o en la reducción de gases de efecto invernadero, que exista una mayor capacidad de innovación y su impacto y alcance a un mayor número de



## Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT  
SENER · SE · SAGARPA · SCT

beneficiarios directos demostrables. El Grupo de Trabajo de Evaluación de Propuesta sugiere al Comité Técnico declarar desierta la presente Convocatoria Nacional No.11/17 para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados.-----

El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los asistentes al Comité si tenían alguna duda o aclaración. -----

El Mtro. Marco Antonio Heredia, representante del INECC, manifestó el interés del INECC en colaborar en la elaboración de las convocatorias y en la evaluación de los proyectos. Así mismo, recomendó al Comité que en las convocatorias que se emitan se incluyan elementos cualitativos y cuantitativos que permitan obtener propuestas robustas alineadas a los fines y objetivo del Fondo y que den el mejor y mayor costo beneficio. Esto porque se aprecia que como resultado de la Convocatoria 11/17 se recibieron propuestas completamente dispares, algunas que consideran apoyo a proyectos por más de 16 millones de pesos mientras que otras solicitan apoyo por un poco más de 175 mil pesos y al final del proceso dicha convocatoria se declaró desierta. Con el fin de aprovechar mejor los recursos del Fondo, se recomienda que antes de emitir las convocatorias, sea posible opinar para fortalecerlas en el sentido comentado.

El Dr. Armando de Luna Ávila, representante propietario de la Secretaría de la Función Pública, preguntó si el Fondo para el Cambio Climático contemplaba alguna otra convocatoria antes del término del presente ejercicio fiscal.-----

El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, señaló que no habría ninguna convocatoria adicional durante la presente administración.-----

Al no haber más dudas o comentarios, el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los asistentes que manifestarán su opinión y convinieron en que era apropiada la propuesta de declarar desierta la presente Convocatoria Nacional No.11/17 para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados.-----

Por lo que el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, dio lectura al siguiente **Acuerdo CTE-03-03-10-2018 “Con fundamento en el numeral 6.4.2.I inciso b) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, y el III.4 de la Convocatoria Nacional No.11/17 para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados. El Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático declara desierta la presente la Convocatoria Nacional No.11/17 para proyectos operativos de mitigación y adaptación al cambio climático listos para ser instrumentados.”** -----

- 
- 
- 
5. **Situación de la donación a través del Fondo para el Cambio Climático que el Gobierno de Alemania otorga al proyecto “Sierra y Mar” como parte del programa “Conservación de la Biodiversidad en la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México” de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).** En uso de la palabra, el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, dio lectura a los antecedentes del proyecto “Sierra y Mar” y solicitó al Mtro.



## Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT  
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Fernando Camacho Rico, representante de la CONANP, explicará los motivos por los que no se logró continuar con el Contrato de Aporte Financiero. -----

El Mtro. Fernando Camacho Rico, comentó que se dieron las situaciones siguientes: Desde la formalización de la cooperación financiera hasta ahora no ha sido posible que se depositen en el FCC los recursos financieros, principalmente por los siguientes aspectos, diferencias en los procedimientos de licitación de la KfW con los del Gobierno Mexicano. Al momento no ha sido posible comprobar que dentro del FCC existan el conjunto de reglas, normas y procedimientos que permita determinar si las regulaciones esenciales son suficientemente robustas para garantizar el adecuado uso de los recursos del fondo de disposición, así como garantizar la fiabilidad de los comprobantes de uso y la precisión de los informes financieros del proyecto. Por lo que se hace necesario comprobar que exista: estructura operativa (personal contratado, perfiles con competencias y responsabilidades); la documentación (Manual de Operaciones, estrategia de capitalización. Procedimientos claros y documentados, flujo de actividades y autorizaciones); y Monitoreo y supervisión (actividades de información, separación de funciones incompatibles). Por lo anterior, en atención a los requerimientos administrativos específicos del KfW, así como a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables al ejercicio de recursos de un fideicomiso público como lo es el FCC y a pesar de haber cumplido con un número relevante de las solicitudes de KfW, se llevaron a cabo diversas consultas en la búsqueda de alternativas para lograr que la totalidad de los recursos determinados por el Gobierno Alemán para la ejecución del Programa de Conservación de la Biodiversidad en la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México sean recibidos y dirigidos de acuerdo a su propósito. Por lo que se somete a consideración de este Comité Técnico se proceda a la dar por concluida la relación a través de la firma de un Contrato de Rescisión, con fundamento en el canje de notas entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 2 de octubre de 2018.-----

El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, manifestó que para satisfacer requerimientos de estas características que son generales en todos los organismos internacionales se está trabajando en cooperación con PNUD y BIOFIN para lograrlo.-----

El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los asistentes al Comité si tenían alguna duda o aclaración. -----

En uso de la palabra Marco Antonio Heredia, representante del INECC, solicitó se incorporará a la propuesta de acuerdo el canje de notas diplomáticas.

El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los asistentes que manifestarán su opinión y convinieron en que era apropiada la propuesta.-----

Por lo que el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, dio lectura al siguiente **Acuerdo CTE-04-03-10-2018 “Con fundamento en la Cláusula Octava inciso b) del Contrato del Fideicomiso “Fondo para el Cambio Climático” y atendiendo el acuerdo documentado en la Nota Verbal No. 316/2018 con fecha 9 de octubre de 2018 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. El Comité Técnico del Fondo para el**



## Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT  
SENER · SE · SAGARPA · SCT


**Cambio Climático instruye a la Fiduciaria para que proceda a la firma del Contrato de Rescisión del Contrato de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa Sierra y Mar y del Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa Sierra y Mar, ambos de fecha 25 de enero de 2017.”-----**

-----

-----

- 6. Informe de los Auditores Independientes designados por la Secretaría de la Función Pública a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.** En uso de la palabra, el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, informó que mediante el Oficio DGAE/212/1140-R/2106, la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública designó a KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C. para dictaminar los Estados Financieros del Fondo para el Cambio Climático del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. En cumplimiento de la Cláusula Décima del Contrato del Fideicomiso, se informa que al concluir la auditoría emitieron opinión sin salvedades. -----
- El Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Presidente Suplente del Comité Técnico, preguntó a los asistentes al Comité si tenían alguna duda o aclaración al no haber dudas o aclaraciones por parte de los asistentes, y sugirió que la Primera Sesión Ordinaria de 2018 se efectuara el día 26 de octubre, a solicitud del Mtro. Juan Miguel Martínez Mallen, representante de la Secretaría de la Función Pública sugirió que esta se realice en la misma fecha a las nueve horas, los integrantes del Comité manifestaron su conformidad, por lo que se procedió a finalizar las Sesión. -----
- Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático de 2018, se da por concluida siendo las doce horas con quince minutos del día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de Actas, para los efectos legales a que haya lugar.-----
- 

  
**Dr. Juan Carlos Arredondo Brun**  
Presidente Suplente del Comité  
Técnico

  
**Ramón Álvarez Limón**  
Secretario de Actas